**INFORMACIÓN 2º BACHILLERATO. DEPARTAMENTO DE INGLÉS**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

**INGLÉS**

Se tendrá en cuenta los diversos elementos que forman parte del proceso educativo para determinar el grado de aprendizaje por parte del alumno y ver hasta qué punto los objetivos programados se consiguieron o no. Esto se expresará en forma de resultado objetivo y para ello nos basaremos en diversos instrumentos:

* Se realizará una prueba escrita por trimestre, que incluirá las estructuras y funciones aprendidas además del vocabulario, será el **40%** de la nota.
* Se realizará un test tipo Selectividad por trimestre, que supondrá el **45%** de la nota.
* El **15%** de la nota se obtendrá al evaluar la participación en las actividades programadas (trabajo de clase) y los distintos trabajos (redacciones) que se manden al alumno para casa

**En todo caso los alumnos deberán obtener al menos un 4 en el apartado de gramática, en caso contrario no podrían aprobar, siendo un 4 la calificación máxima que podrían conseguir.**

**AMPLIACIÓN II**

A lo largos del trimestre se realizarán diversas pruebas (una como mínimo por apartado de evaluación) para evaluar:

* Vocabulario y estructuras trabajadas: Serán pruebas escritas del tipo *fill in the gaps, matching exercises,* etc... Pruebas de comprensión oral, *listening,* con ejercicios tipo *multiple choice, TRUE/FALSE*, preguntas abiertas, etc... **(25% de la nota)**
* Pruebas de expresión oral, *speaking,* basadas en descripciones de fotos e imágenes, debates sobre temas tratados, interacción con compañeros, etc... **(25% de la nota)**
* Trabajo y participación en el Aula, presentaciones y trabajos finales por grupos **(50% de la nota)**

**PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

Recuperación de inglés de 1º de Bachillerato pendiente

**Si un alumno** de 2º de bachillerato tiene suspensa la materia de inglés de 1º de bachillerato y **aprueba la 2ª evaluación del curso actual, aprobará el curso anterior**. Si el alumno no consigue superar ninguna de las evaluaciones del presente curso, deberá realizar una **prueba objetiva en abril**. Los contenidos de dicha prueba se atendrán a los contenidos mínimos de 1º de Bachillerato, recogidos en el correspondiente apartado de la presente programación. La nota mínima para superar la materia será de **5 puntos**.

Un alumno de 2º de Bach. con 1º de Bach. pendiente, podrá aprobar la asignatura si aprueba el año en curso en

mayo o septiembre basándonos en la naturaleza de evaluación continua de ésta.

Recuperación de Ampliación de inglés de 1º de Bachillerato pendiente

Los alumnos con la materia pendiente del 1º de bachillerato tendrán derecho a realizar una prueba extraordinaria en abril. Dicha prueba tendrá características similares a la prueba de septiembre. Si el alumno no supera la materia pendiente en abril, podrá realizar una **prueba escrita extraordinaria en septiembre**. La nota mínima para superar la materia será de **5 puntos**.

En cualquiera de los casos anteriores, si el alumno no supera la materia pendiente en abril o mayo, según le corresponda, podrá realizar una **prueba escrita extraordinaria** **para pendientes en septiembre**. Esta prueba se celebrará los primeros días de dicho mes y sus contenidos mínimos coincidirán con los de la recuperación que tendrá lugar durante el curso. La nota mínima para superar dicha prueba será de **5 puntos**.

Un alumno de 2º de Bach. con Ampliación de 1º de Bach. pendiente, podrá aprobar la asignatura si aprueba el año en curso en mayo o septiembre basándonos en la naturaleza de evaluación continua de ésta.

**PÉRDIDA AL DERECHO DE EVALUACIÓN CONTINUA**

Tal y como aparece reflejado en el **Reglamento de Régimen Interior** de nuestro centro, un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua si se dan las siguientes condiciones:

* En ESO y Bachillerato:
* Cuando el alumno falte (de modo justificado o injustificado) a un número de clases equivalente al que se imparte en 3 semanas **por evaluación.**
* Al alumno se le preavisará cuando haya faltado el equivalente a 2 semanas de clase mediante notificación escrita u oral

Por lo tanto::

* Si el alumno no llega por evaluación al número de faltas descrito, tendrá derecho hacer el examen a final de cada evaluación
* Si no ha llegado al número de faltas totales en junio, se le hace el examen igual que al resto de sus compañeros
* Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua podrán presentarse al examen final de junio (mayo para 2º de Bach.) o septiembre igual que sus compañeros, pero los alumnos que hayan asistido regularmente a clase y no superen el porcentaje de faltas descrito, quedarán exentos de contestar a ciertas preguntas o realizar determinadas pruebas relativas a los contenidos impartidos durante el curso.